

**LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y
Humanidades, Asunción, Paraguay**

ISSN en línea: 2789-3855, 2026

La “chakana” constitucional y legal en la Bolivia plurinacional. Apuntes para un modo diferente de la comprensión del estado constitucional plurinacional de derecho, a dos siglos de neocolonialismo jurídico

The constitutional and legal "chakana" in plurinational Bolivia. Notes for a different way of understanding the plurinational constitutional state of law, two centuries after legal neo-colonialism

Sabino Ruiz Flores

saruflo@yahoo.es

<https://orcid.org/0000-0002-0421-962X>

Universidad Privada Domingo Savio sede

Potosí

Potosí – Bolivia

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v7i3.5950>

**Redilat**
Red de Investigadores
Latinoamericanos

**LATAM**

Revista Latinoamericana de
Ciencias Sociales y Humanidades

Artículo recibido: 20 de enero de 2026.

Aceptado para publicación: 01 de junio de 2026.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

VOLUMEN VII

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v7i3.5950>

La “chakana” constitucional y legal en la Bolivia plurinacional. Apuntes para un modo diferente de la comprensión del estado constitucional plurinacional de derecho, a dos siglos de neocolonialismo jurídico

The constitutional and legal "chakana" in plurinational Bolivia. Notes for a different way of understanding the plurinational constitutional state of law, two centuries after legal neo-colonialism

Sabino Ruiz Flores

saruflo@yahoo.es

<https://orcid.org/0000-0002-0421-962X>

Universidad Privada Domingo Savio sede Potosí

Potosí – Bolivia

Artículo recibido: 20 de enero de 2026. Aceptado para publicación: 01 de junio de 2026.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

A pesar de que la Constitución Política del Estado de Bolivia consagra la descolonización y el pluralismo jurídico, tras dos siglos de vida republicana subsiste un carácter neocolonial y monojurídico en su práctica institucional. El constitucionalismo tradicional, anclado en estructuras verticales como la pirámide de Kelsen, resulta insuficiente para la realidad plurinacional del país. Ante este problema, la investigación propone una comprensión del Estado Constitucional Plurinacional de Derecho y su ordenamiento jurídico a través de la Chakana o cruz andina, transitando hacia un constitucionalismo pluralista, refundacional y reparador que sitúe a la Constitución en el centro de una lógica de complementariedad y equilibrio. Metodológicamente, el estudio empleó la revisión documental de fuentes primarias, combinada con el método etnográfico bajo un enfoque de antropología jurídica estructuralista. Asimismo, se aplicaron entrevistas en profundidad a ex autoridades originarias de los ayllus de Potosí. Como principales resultados, se formularon la Chakana Constitucional y la Chakana del Ordenamiento Jurídico, matrices que ubican a la Constitución en el núcleo transversal ("Chawpi" o "Taypi"), articulando simétricamente la existencia precolonial, la descolonización, el pluralismo y la interculturalidad, además de los distintos niveles normativos. Se concluye que la Chakana constitucional y legal constituye una alternativa epistemológica viable para sintonizar el derecho formal con la realidad diversa y plural boliviana. Esta propuesta no desecha el constitucionalismo occidental, sino que enriquece el marco normativo bajo principios de armonía y equidad, representando un avance concreto en la deconstrucción jurídica hacia el horizonte del Vivir Bien.


Palabras clave: constitucionalismo plurinacional, descolonización jurídica, estado constitucional de derecho plurinacional, chakana constitucional

Abstract

Although the Political Constitution of the State of Bolivia enshrines decolonization and legal pluralism, after two centuries of republican life, a neocolonial and mono-juridical character persists in its institutional practice. Traditional constitutionalism, anchored in vertical structures such as Kelsen's

pyramid, is insufficient for the plurinational reality of the country. Faced with this problem, this research proposes an understanding of the Plurinational Constitutional State of Law and its legal order through the Chakana, or Andean cross, moving towards a pluralistic, foundational, and restorative constitutionalism that places the Constitution at the center of a logic of complementarity and balance. Methodologically, the study employed a documentary review of primary sources, combined with the ethnographic method under a structuralist legal anthropology approach. In-depth interviews were also conducted with former indigenous authorities from the ayllus of Potosí. The main results included the formulation of the Constitutional Chakana and the Chakana of the Legal System, matrices that place the Constitution at the transversal core ("Chawpi" or "Taypi"), symmetrically articulating pre-colonial existence, decolonization, pluralism, and interculturality, in addition to the different normative levels. It is concluded that the constitutional and legal Chakana constitutes a viable epistemological alternative for aligning formal law with the diverse and plural reality of Bolivia. This proposal does not reject Western constitutionalism, but rather enriches the normative framework under principles of harmony and equity, representing a concrete advance in legal deconstruction toward the horizon of Living Well (Buen Vivir).

Keywords: plurinational constitutionalism, legal decolonization, plurinational constitutional state of law, constitutional chakana

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: Ruiz Flores, S. (2026). La "chakana" constitucional y legal en la Bolivia plurinacional. Apuntes para un modo diferente de la comprensión del estado constitucional plurinacional de derecho, a dos siglos de neocolonialismo jurídico. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 7 (3), 357 – 373. <https://doi.org/10.56712/latam.v7i3.5950>

INTRODUCCIÓN

Por vez primera un texto Constitucional después de casi dos siglos de vida republicana y después de 18 reformas constitucionales, la Constitución vigente consagra como uno de los fines esenciales del Estado, la Descolonización, así tenemos que el artículo 9 constitucional señala: “Son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la Ley 1.- Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades nacionales”. De la misma forma, es el primer texto constitucional que asume y promueve un catálogo de principios y especialmente el principio del “Qhapaj ñan”, que representa camino o vida noble, a su vez los principios forman parte de la matriz o línea mayor de la sabiduría de los Inkas, porque el “Qhapaj ñan” es el eje central de la cruz andina en el Tawantinsuyo.

La Chakana o cruz andina es el referente ordenador de la vida andina, de la vida de los pueblos indígenas que en la ancestralidad formaron el Tawantinsuyo y su aplicación concreta se manifiesta en todas las dimensiones de la vida y también en la dimensión de los sistemas jurídicos, y de autogobierno de las naciones y pueblos indígenas.

La vida comunitaria bajo el horizonte del vivir bien o Sumaq Kawsay en la lógica de la cruz andina se organiza en cuatro dimensiones existenciales que son la dimensión agro productiva, la ritual-festiva; la social-cultural y la jurídica-organizativa que en su integralidad configura el alcance global del vivir bien o Sumaq Kawsay en la nación quechua, Suma Qamaña en la nación aymara y Ñande Reko en la nación guaraní.

El cronista Garcilago de la Vega (1973), explica que el principio de la bipartición y cuatripartición en la formación de la ciudad capital de la civilización Inka, es decir, en el Cuzco como una demostración histórica de la prevalencia del principio ordenador de la vida en el mundo andino que emana de la cruz andina.

“De esta manera se principió a poblar esta nuestra imperial ciudad, dividida en dos medios, que llamaron Hanan Cozco, que como sabes quiere decir Cozco el alto, y Hurin Cozco, que es Cozco el bajo. Los que atrajo el Rey quiso que poblacen a Hanan Cozco, y por eso le llamaron el alto, y los que convocó la Reina que poblacen a Hurin Cozco, y por eso le llamaron el bajo. Esta división de ciudad no fue para que los de la una mitad se aventajasen de la otra mitad en esenciones y preminencias, sino que todos fuesen iguales como hermanos, hijos de un padre y de una madre. Sólo que el Inca que hubiese esta división de pueblo y diferencia de nombres, alto y bajo, para que quedase perpetua memoria de que a los unos había convocado en Rey y a los otros la Reina. Y mandó que entre ellos había sola una diferencia y reconocimiento de superioridad: que los del Cozco alto fuesen respetados y tenidos como primogénitos, hermanos mayores, y los del bajo fuesen como hijos segundos; y en suma, fuesen como el brazo derecho y el izquierdo en cualquiera preminencia de lugar y oficio, por haber sido los del alto atraídos por el varón y los del bajo por la hembra”. (Garcilazo de la Vega 1973:49)

En las primeras líneas hace referencia a la dualidad o bipartición territorial de la ciudad del Cuzco, un segundo elemento refiere que la parte de arriba representa la parte masculina y la parte de abajo la dimensión femenina. Más adelante aclara que esta manera de organización territorial responde al principio de equidad e igualdad entre las cuatro dimensiones, lado derecho, lado izquierdo, parte de arriba y parte de abajo. Y finalmente para mayor comprensión señala que las dos partes eran como el brazo derecho y brazo izquierdo y la complementariedad entre lo femenino y la dimensión masculina.

La Chakana como elemento ordenador y orientador abarca también la dimensión de la administración de justicia, se materializa en los componentes del sistema jurídico indígena que funciona en base a las

Autoridades territoriales, las normas y procedimientos propios, resoluciones y decisiones e instancias de impugnación. Bajo el mismo principio y lógica del cuatripartismo que tiene relación con la cruz andina se organiza en cuatro instancias de la administración de justicia originaria que son: el nivel familiar, el nivel del consejo de autoridades, el nivel comunal y nivel supracomunal.

Desde la visión andina y amazónica sobre todo de los pueblos indígenas, el derecho, la ley, la justicia y la constitución deben también ser entendidos estructurados e interpretados a partir de los elementos de la cosmovisión de los pueblos indígenas que tiene como uno de sus elementos orientadores y ordenadores de la vida y del cosmos a la cruz andina a la Chakana que organiza y entiende la vida de otro modo de otra forma.

De ahí la importancia y pertinencia de desarrollar iniciativas para avanzar en el largo camino de la descolonización para remediar en forma progresiva el sistema jurídico constitucional y legal que después de dos siglos de vida independiente no ha dejado de ser predominantemente colonial, monojurídico, monocultural y monolingüe.

METODOLOGÍA

Los métodos de investigación son los caminos conducentes a la correcta recolección de los datos, la adecuada interpretación y comprensión de los resultados de la investigación, los métodos pueden ser de nivel teórico, empírico o mixto.

El método aplicado en la presente investigación fue la revisión documental que se define como “el método de búsqueda y procesamiento, almacenamiento de la información contenida en los documentos, en primera instancia, y la presentación sistemática, coherente y suficientemente argumentada de nueva información en un documento científico, en segunda instancia” (Tancara, 1993). En ese sentido se procedió a realizar la revisión documental de fuente primaria consistente en las crónicas, estudios antropológicos, históricos, estudios de caso y específicamente entrevistas.

De forma complementaria se aplicó el método etnográfico con enfoque en la antropología jurídica estructuralista, el método etnográfico se inscribe en la corriente cualitativa y en la esfera de las ciencias sociales, en el presente caso se aplicó para el análisis y comprensión de los sistemas jurídicos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos del Estado Plurinacional de Bolivia.

RESULTADOS

Significado cosmogónico de la Chakana o Cruz andina

Una aproximación histórica a la comprensión de la Chakana encontramos en el cuadro cosmogónico del cronista Juan de Santa Cruz Pachakuti Yamqui Salcamaygua, quien en 1613 en su escrito titulado “Crónica de Relación de Antigüedades de este Reino del Pirú” dibujó e insertó en ella, un grabado sobre la cosmovisión andina, que se encontraba en el Altar Mayor del Templo del Qoricancha en Cuzco, el cual denominó Chakana, el puente o escalera que permitía al hombre andino mantener latente su unión al cosmos.

A partir del referente histórico la Chakana más recientemente es concebido como “un código que tiene la forma de una cruz griega escalonada que para los pueblos andinos expresa/sintetiza la totalidad. En quechua chaka quiere decir puente que une los extremos. La Chakana consta de dos puentes imaginarios que unen Norte-Sur, Oriente-Occidente. Expresa la comunión entre todas las dimensiones de la coexistencia cósmica”.

En ese sentido la Chakana simboliza/sintetiza, representa o significa la integralidad de la vida en la comunidad cósmica (pacha), que a su vez contiene la vida natural, la vida humana, la vida extrahumana y la vida de todos los seres vivos que cohabitan el planeta.

La Chakana como elemento ordenador de la vida tiene cuatro cuadrantes que tiene relación con las diferentes dimensiones de la vida, así se relaciona con las cuatro estaciones del año, con los cuatro puntos cardinales, con las cuatro comunidades que cohabitan el planeta, de ella deviene la organización cuatripartita de la organización del territorio, y en lo jurídico la organización cuatripartita de los sistemas jurídicos comunitarios.

Desde la visión andina amazónica de los pueblos indígenas, el derecho, la ley, la justicia, la Constitución y sobre todo el Estado constitucional plurinacional deben también ser entendidos estructurados e interpretados a partir de los elementos de la cosmovisión de los pueblos indígenas que tiene como uno de sus elementos orientadores y ordenadores de la vida y del cosmos. En su sentido general representa al universo total, a la pacha, el equilibrio, la perfección, armonía, complementariedad.

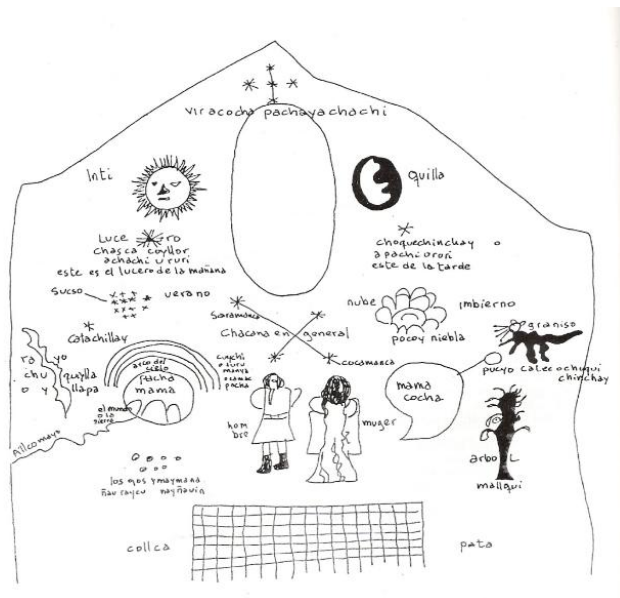
En esta comprensión de la vida en el centro, chawpi en quechua, taypi en aymara se encuentra la Pacha, es decir, la tierra como planeta global y casa grande y común de la humanidad, de forma similar en el centro del ordenamiento jurídico debe estar la Constitución sobre todo en un estado constitucional plurinacional de derecho, de esta cosmovisión se asume por tanto el carácter cosmocéntrico, pachacéntrico y en materia constitucional esta concepción sería Constitución centrista, porque esta se ubicaría al centro de todo el ordenamiento jurídico.

Siguiendo la ruta hacia la comprensión de la Cruz andina el intelectual aymara Simón Yampara (2005) dice: "La chakana es el símbolo ordenador, puente que conecta la materialidad y la espiritualidad, que expresa las energías del día y la noche, donde el ser Jaqi procesa esas energías para la vida; las de alax-pacha/ de la altura y manqhapacha/profundidad para dar sentido a la vida y la qamaña"

La Chakana señala el rumbo, desde la esfera de la astronomía el Astrónomo Róger Davis, del Observatorio Nacional Kitt Peak, de Tucson U.S.A., sostiene que por las investigaciones astronómicas realizadas, la Vía Láctea se desplaza por el espacio a una velocidad de un millón y medio de kilómetros por hora (1.500.000 km/h) en la dirección que señala la Constelación Chakana (Cruz del Sur). Por lo tanto, nuestro planeta va en esa dirección y no la contraria, como suponemos por ser la que consideramos como "norte". (Lajo, 2005).

Figura 1

El cuadro Cosmogónico



La Chakana también sirvió como elemento ordenador de la “Ruta de Wiracocha, que hoy es estudiada por los arqueólogos y recibe el nombre de QHAPAQ ÑAN (Camino del Poderoso). A lo largo de esta misma recta (la proyección de la diagonal del cuadrado unitario), encontraremos ubicados, a Oruro, Potosí, Tiyanawanaku, Qosqo, Machu Picchu, Pukara, Kajamarca, y distribuidos geoméricamente. (Lajo, 2005). De esta forma la Cruz andina tiene una relación directa con el principio del Qhapaj ñan y como se puede apreciar en la gráfica de Santa Cruz Pachakuti Yamqui la Chakana se ubica en el centro del cuadro cosmogónico.

La Chakana desde la comprensión y práctica concreta actual

Para una aproximación práctica sobre la Cruz andina en tiempo presente en la vida comunitaria y de los ayllus quechuas y aymaras de la zona centro y norte del Departamento de Potosí, se realizó entrevistas a ex autoridades que se describen a continuación.

Marco Nina, ex autoridad originaria y Asesor del Consejo de Ayllus Originarios de Potosí, en una entrevista realizada en fecha 22 de agosto de 2025 señaló como elementos centrales de la Chakana desde la comprensión actual en contextos quechuas, los siguientes razonamientos.

“La Chakana dentro de la cosmovisión andina se inscribe dentro de los tres elementos bien fundamentales del Janaq Pacha, Kay Pacha Ukhu Pacha, estas tres dimensiones tienen que tener relacionamiento y quien lleva eso es la Chakana, entonces la Chakana es como el puente que conecta estos tres mundos, estos tres mundos se van relacionando a través de la Chakana, “Chaka” es puente “Hanan” es su algo, esa es la interpretación exacta la Chakana conecta con el mundo de arriba”.

En esta comprensión de manera similar al cuadro cosmogónico de Santa Cruz Pachakuti parte del entendimiento global del Pacha, es decir, el planeta el mundo global y en ese sentido la cosmovisión de los pueblos indígenas es esencialmente “Pacha céntrica” y en esta comprensión global se inserta se inscribe la Cruz Andina como el elemento que articula y relaciona las tres dimensiones del pacha global.

Desde el enfoque de los principios señala: “esos principios de reciprocidad, complementariedad, redistribución refleja el fondo filosófico de la cosmovisión andina, que a su vez está dentro del Janaq Pacha, Kay Pacha y Ukhu Pacha, es decir, dentro del territorio que como reivindicación de los pueblos indígenas alcanza hasta el espacio, pero esa reivindicación no se ha logrado, el subsuelo sigue siendo del estado y donde está el dominio ancestral?, ¿dónde está el ukhu pacha?”. Nuevamente los principios de la complementariedad, armonía, equilibrio entre los tres mundos como explica Nina, se articulan con la Cruz andina, pero en el caso boliviano si bien se encuentra constitucionalizado estos principios, sin embargo, han quedado insuficientes en el reconocimiento por ejemplo de la ancestralidad que consagra los instrumentos internacionales de derechos de pueblos indígenas por ello interpela donde quedo el dominio ancestral o la dimensión del mundo de abajo. Por ello reitera y dice “en el Estado Plurinacional está mencionado, pero solamente queda ahí, pero la profundidad en todas sus dimensiones falta mucho complementar, solo es un reconocimiento formal, porque la reconstitución ha sido muy parcial, pero no profundamente”.

¿Se le preguntó cuál era la importancia y aplicación de la Chakana en la dimensión jurídica en la administración de justicia originaria?, respondió con una explicación didáctica del modo siguiente:

“Cuando yo digo munay, ruway, atiy, yachay, interpretando los elementos de la cruz andina, desde lo jurídico también puede ser una metodología con esas dimensiones, los pueblos originarios de acuerdo a la cruz andina tenían su significado porque estaríamos representado por el colibrí la parte de arriba, porque está representado por ejemplo por la víbora en la parte de abajo, porque está representado por el puma el lado izquierdo y por el cóndor el lado derecho, el cóndor representa el más sabio, el más tranquilo, el dominio, entonces llegas al fondo esa es la decisión jurídica inapelable más allá del Mallku no hay, ahí termina”

Las cuatro dimensiones de la chakana sentires, haceres, poderes y saberes engloba las cuatro dimensiones humanas que hacen a la existencia espléndida al vivir bien o buen vivir, de la misma forma las cuatro dimensiones que contienen los animales representativos de la vida animal, de la vida natural son la expresión de la armonía, del equilibrio, de la complementariedad de la reciprocidad y en estas dimensiones dice Nina está contenida los sistemas jurídicos, la ley la constitución, y la administración de justicia originaria. “Las 4 dimensiones perfecto equilibrio armonía, justicia originaria se orienta hacia la restitución del equilibrio armonía, cruz andina nos permite tener la interpretación exacta no sólo la jurídica también la agrícola, referente de toda las dimensiones de la vida, es una guía para nosotros”

Desde el norte de Potosí rescatamos el trabajo del hermano Cancio Rojas ex Autoridad Originaria del Norte de Potosí, y del Consejo de Ayllus y Markas del Qullasuyo (CONAMAQ), que después del proceso refundacional constituyente formuló la comprensión de la Chakana o Cruz andina, como el elemento ordenador de la vida, en coincidencia con Marco Nina explica los elementos y significados que contiene las cuatro dimensiones de la Chakana en la comprensión holística de la vida del mundo andino y así tenemos la siguiente explicación:

Saber/Conocer/Manejar Epistemología

Una de las dimensiones tiene referencia con los saberes: “Tiene que ver con el saber, el conocer, ser docto en algo, tener habilidad cognitiva, ser sabio diestro, estar informado sobre algo, dominar determinadas ciencias, letras o artes, implica diversos grados de conocimiento, hace relación, de mantener prudencia, generar pensamientos, de manejarse epistemológicamente, tener claridad sobre diversas racionalidades, comprender las diversas cosmovisiones, hace relación al dominio del intelecto.

Los líderes, sabios y autoridades originarias deben intensificar los esfuerzos por recuperar y valorar estas sabidurías, conocimientos y prácticas sin dejar de lado otros conocimientos de las otras culturas,

haciendo de la Interculturalidad y de las diversas comunidades verdaderos espacios del proceso de aprendizaje de y para la vida”.

Amar/Pasión/Intuición

“Hace referencia al amar a la necesidad de apasionarse con algo, la voluntad, el consentimiento, el reconocimiento, de los otros como legítimos otros, el cariño, el desarrollo del tacto y los efectos, los mismos la autoestima la capacidad de acompañar sin manipular la amistad el enamoramiento, la mística, la capacidad de pensar con el corazón.

La consolidación del Amar será posible en la medida en que se consiga por un lado, la comprensión del amar como el reconocimiento de la Interculturalidad, de los otros como legítimos otros, sin perder de vista lo mejor tanto de las tradiciones y prácticas ancestrales como de la modernidad, y, por otro lado, la aceptación de una identidad intercultural y el logro de verdaderos compromisos sociales de todos los actores (locales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales): en síntesis, cuando hayan alcanzado la correspondencia entre las relaciones humanas en el principio de la relacionalidad en la cotidianidad que se creen la coherencia y el sentido del marco filosófico que se desprende de la perspectiva de la interculturalidad”.

Hacer/Vivenciar/Construir

La dimensión de los haceres: “Hace referencia al hacer, a la capacidad de producir, de construir, generar, fabricar, experimentar, ejecutar, realizar una acción, crear capacidad para hacer, para producir, para componer, desarrollar fomentar, juntar, concertar, habituar acostumbrar usar emplear algo, conseguir y realizarlo, cursar procesos formativos, auto hacerse auto realizarse auto construirse, auto formarse, promover experimentar, intervenir.

El campo del hacer será fortalecido desde la potenciación de las experiencias, saberes, habilidades y destrezas de los ayllus del norte Potosí deberán producir un bien, servicio, o cariño en el marco comunitario, dualidad/complementariedad y en sus principios de la reciprocidad (Ayni), así como desde el reconocimiento e incorporación de los demás y diversos saberes y hacer que emergen desde todas las otras culturas, desde la perspectiva relacional y diálogo y prácticas Interculturales”.

Potencia/Energía/Poder

“Hace relación al lograr y conseguir, la fuerza, la energía, la vitalidad y la posibilidad el desarrollo de la capacidad para tener la suprema potestad, capacidad de decidir, autoridad en diversos ámbitos y niveles, dominio, tener la facultad y jurisdicción sobre capacidad de gobierno, capacidad de liderar y orientar, vigor y poderío, capacidad de ejercer soberanía.

Este ámbito corresponde a los líderes, representantes legítimos, dirigentes, a las autoridades y organizaciones en general”.

Los cuatro dimensiones y cuadrantes confluyen y tienen como centro, como finalidad la búsqueda del vivir bien, sabiduría/vida plena/vivir bien.- “Tiene que ver con la vida, la profundidad, la densidad, la articulación con los elementos vitales, la visión de vida, del vivir bien, la experiencia integral, la relacionalidad, la sencillez, la humildad, la armonía, transparencia, iluminación, inspiración suprema creatividad, silencio, saber que nada sabe, conocimiento del todo, sin pretensiones, vinculado al todo, apertura, libertad, forma de vida, navegar a la deriva en profundo estado de alerta, red densa de relaciones, plenitud en el vivir, dejar que la vida viva, caminar sin camino”.

Una descripción más precisa refiere que la chakana “se compone por un rombo escalonado, cada uno de sus lados es una escalera de tres peldaños, reflejando así simetría con un eje vertical y otro

horizontal. Cada extremo del rombo se distancia equitativamente del eje central, dividiendo la figura en cuatro partes con un centro fijo en su interior, siendo entonces una forma cuatripartita. La armonía simétrica de este diseño ha llevado a plantear significados relacionados con los principios de equilibrio, correspondencia y complementariedad” (Cancio Rojas, 2008).

El centro es el punto donde convergen los cuatros ejes, y en el centro es donde confluye y mantiene el equilibrio, la armonía, y en el caso de la presente propuesta en el centro de ubica la Constitución porque en la norma suprema ordenadora de la vida institucional, normativa, principista del Estado y nación plurinacional.

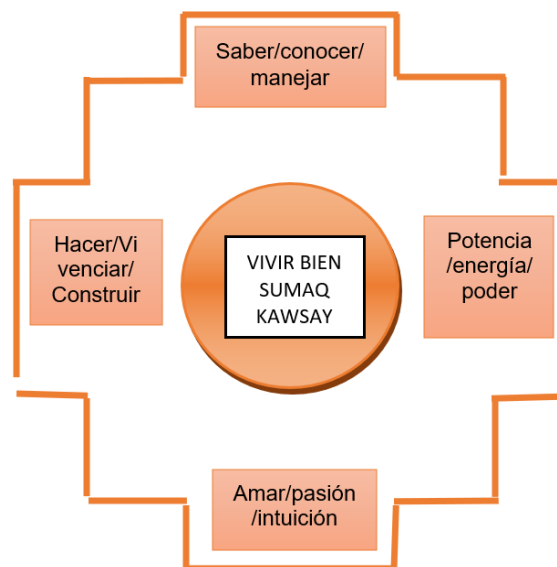
La Chakana es el símbolo ordenador que representa el equilibrio, la armonía, la complementariedad, las dimensiones de dualidad, cuatripartición que son propias de las civilizaciones andinas amazónicas.

La CHAKANA desde otra mirada simboliza “el Servicio en este símbolo también se materializa en las normas ancestrales del AMA QHELLA (sé laborioso), AMA SUWA (sé honesto), AMA LLULLA (sé veraz) y AMA HAP’A (sé fiel y leal)”.

La chakana existencial

Figura 2

Los 4 elementos de la cosmovisión andina



Fuente: elaboración propia

El dualismo, triadismo y cuatripartismo en el mundo andino

Para una mejor comprensión de la forma que opera en la cosmovisión andina la cruz andina, recurrimos al estudio de Tristan Platt (1976), desarrollada en el Jatun ayllu Macha el enfoque sobre el dualismo, el triadismo y el cuatripartismo andino. Afirma que “las matrices cuasi-geométricas del pensamiento andino, y las relaciones lógico-simbólicas que subyacen en la preocupación andina por las estructuras duales, tríadicas y cuatripartitas; pero al hacerlo se intenta precisar lo suficiente para dilucidar los conceptos específicamente andinos empleados en la organización del mundo natural y social” (Platt, 1976, pág. 3). De lo anterior entonces se deduce que el cuatripartismo es parte de la matriz y

pensamiento andino y que por tanto la vida de los pueblos indígenas se organiza en base a las lógicas y matrices del dualismo, triadismo y cuatripartismo.

En el referido estudio Platt describe e interpreta en la sociedad Macha la dualidad ecológica, el cuatripartismo cosmológico, dualismo cosmológico, cuatripartismo en el tinku, cuatripartismo en la construcción de la vivienda, cuatripartismo simbólico; la dimensión del dualismo desarrolla a partir de la categoría y principio del “yanantin”, es decir, del principio de par complementario y del principio que en la cosmovisión andina equivale a que en la vida todo es par, pareja.

En base a la gramática y lexicografía quechua de cronistas el autor dice que “yanantin”, según “Santo Tomas significa par de dos cosas y iguales, igualdad”, haciendo mención a Holguin menciona como ejemplo “el uso de pares y de repeticiones en las libaciones y ceremonias que con yanantin”.

Lo inverso a “yanantin” es “ch’ulla” haciendo mención a “Holguin” el autor dice “cosa desigual, que no viene con otra, o no corresponde en tamaño o en proporción”. En los ejemplos que menciona sobre la dimensión chulla dice “las ceremonias para los muertos la regla es que estos elementos sean chulla sin duplicaciones”. De lo anterior en el mundo quechua tienen un modelo civilizatorio o una percepción del mundo dual, tendiendo a distinguir en todos los elementos existenciales opuestos complementarios.

En esta cosmovisión la tripartición se materializa en la comprensión de la vida y del mundo global, contenida en la tripartición del Janaq Pacha el mundo y la vida de arriba, el Kay Pacha el mundo y la vida de aquí y Ukhu Pacha el mundo y la vida de abajo, que en la reflexión de Marco Nina mantiene su equilibrio, armonía y complementariedad a partir de la Chakana o Cruz andina que es el elemento que articula, cohesiona e interrelacionan estos tres mundos.

La siguiente categoría o lógica del cuatripartismo nace, cuando dentro de esta dualidad ocurre otra, es decir, que cada uno de estos complementarios, a su vez se forma por otros dos complementarios. En el estudio de los Macha se identifica y describe ejemplos del cuatripartismo entre ellas la ecológica en la cual se intersectan dos organizaciones duales. La primera son los opuestos Puna y Valle, y la segunda se conforma por los subgrupos territoriales Aransaya y Urinsaya (Mitad superior y mitad inferior respectivamente). Es decir, en Puna y en Valle hay Aransaya y Urinsaya. Una unidad dividida en dos, que a su vez se subdivide en dos.

El dualismo y cuatripartismo tiene directa relación con la Chakana o la Cruz andina que es uno de los elementos ordenadores de la vida en el mundo andino y particularmente en el mundo quechua-aymara. Oteando la estructura constitucional a la luz de la cruz andina se tiene algunos elementos vinculados a la lógica y elementos ordenadores de la cruz andina, mencionamos algunos por ejemplo la organización cuatripartita de los órganos del poder público del Estado Plurinacional es decir, el órgano legislativo, órgano ejecutivo, órgano judicial y órgano electoral configura la organización institucional del Estado; otro ejemplo es el reconocimiento constitucional de un amplio catálogo de derechos que abarca cuatro clases o categorías de derechos humanos: los derechos individuales civiles y políticos o de primera generación, los sociales, económicos culturales de alcance social, los derechos colectivos de pueblos indígenas, y los derechos de la naturaleza o de todos los seres vivos.

Bajo esta lógica y principio del cuatripartismo se tiene el reconocimiento de las cuatro jurisdicciones de administración de justicia o de la denominada justicia plural con igual jerarquía, que establece una organización institucional, jurisdiccional y administrativa disciplinaria a la cabeza de cuatro instituciones como ser el Tribunal supremo de justicia, el Tribunal constitucional plurinacional, el Tribunal agroambiental y Consejo de la magistratura.

Otro ejemplo del cuatripartismo en la organización institucional del estado son los cuatro niveles o tipos de autonomías indígena, municipal, regional y departamental. Junto a los cuatro tipos de competencias privativas, exclusivas, compartidas y concurrentes.

Del mismo modo el modelo de la economía plural se encuentra estructurada bajo la lógica del cuatripartismo que regula y reconoce la constitución conformada por la economía comunitaria, economía privada, economía estatal y la economía cooperativa.

La organización territorial asume también la lógica del cuatripartismo en departamento, provincia, municipios y territorios indígena originario campesinos.

En suma los elementos constitucionales sobre la organización institucional del Estado que asumen la lógica y principio del cuatripartismo andino son importantes de destacar siendo los principales los siguientes el cuatripartismo jurisdiccional, el cuatripartismo de organización territorial, el cuatripartismo autonómico, el cuatripartismo competencial, el cuatripartismo en el catálogo de derechos, el cuatripartismo en los órganos del poder público, el cuatripartismo de la jerarquía normativa, el cuatripartismo de la economía plural.

Desde una perspectiva más filosófica al cuatripartismo que tiene un componente más de comprensión y organización estructural del mundo andino, se trata de la perspectiva filosófica y ontológica la llamada tetraléctica andina como una forma de pensamiento andino basada en la paridad en lugar de la unidad, lo que genera un concepto cosmogónico y un sistema de expresión simbólica representado por lo cuádruplo y concéntrico la cultura andina no se basa en la unidad sino en la paridad de esta.

Análisis

La Chakana constitucional y legal. Una propuesta inicial

La chakana o cruz andina, como se ha explicado es el elemento ordenador de la vida andina, de los ciclos y ritmos en las diferentes dimensiones existenciales en el mundo andino, así la organización territorial, los ciclos productivo, festivo, organizativo, ritual simbólico tienen relación con la chakana; de modo más específico también los sistemas jurídicos y la administración de justicia indígena originaria campesina asume los principios del equilibrio, armonía, complementariedad que devienen de la cruz andina.

En Bolivia en el último tiempo con satisfacción ya se conoce propuesta de deconstruir la forma tradicional de la comprensión de la Jerarquía y Supremacía constitucional, en este sentido hasta ahora es clásico y tradicional la "Pirámide de Kelsen", sin embargo el Dr. Alain Wilber Sanchez Perez (2018) ya plantea el TAU (T) constitucional que fundamenta en base a la "descolonización" y "cambio de mentalidad" esbozando una nueva forma de abordaje conceptual de los alcances de la Jerarquía y Supremacía constitucional.

En el ámbito de lo jurídico constitucional se debe materializar la deconstrucción de la forma clásica de entender el derecho y la jerarquía y supremacía normativa desde la visión occidental, eurocéntrica, mono jurídico, mono cultural se limita por los razonamientos del positivismo, de la teoría pura del derecho, del razonamiento de la jerarquía normativa, como los límites del pensamiento eurocéntrico.

Este planteamiento no supone el retorno al Tawantinsuyo, porque los pueblos indígenas desde la ancestralidad se orientan y guían la vida comunitaria teniendo como referente la Cruz andina, de ahí que los principios de la armonía, equilibrio, complementariedad, dualismo, triadismo, cuatripartismo se encuentran en las cuatro dimensiones simétricas de la Chakana, que representa el elemento ordenador del mundo y de la vida y también de la justicia y del derecho no solo en el mundo andino, no solo en Bolivia, no solo en el continente, sino desde al sur planetario hacia el mundo global.

El derecho internacional de los Pueblos Indígenas contenido en los instrumentos internacionales y sobre todo la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” en Bolivia Ley No 3897 se constituye en el primer instrumento internacional que reconoce derechos en el estándar más alto en favor de los pueblos indígenas y de modo específico contiene en sus artículos 5 y 34 el derecho de los pueblos indígenas a sus sistemas jurídicos: “Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, JURÍDICAS, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural de los Estados” y el Art. 34 “Los pueblos indígenas tienen derecho a promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales y sus propias costumbres, espiritualidad, tradiciones, procedimientos, prácticas y cuando existan, costumbres o SISTEMAS JURIDICOS, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos”.

En base a esos antecedentes y fundamentos se realiza la propuesta inicial de la CHAKANA CONSTITUCIONAL y la CHAKANA DEL ORDENAMIENTO JURIDICO del Estado Plurinacional.

La Chakana Constitucional

Figura 3

Las 4 dimensiones de la chakana constitucional



Fuente: elaboración propia

En el marco de la Desconstrucción normativa, simbólica y constitucional y desde la cosmovisión de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos se plantea la Chakana Constitucional cuya representación, alcances, configuración, contenido y significancia tiene directa relación con el constitucionalismo pluralista, refundacional y reparadora.

En la cosmovisión andina amazónica el derecho, la ley, norma, la justicia, la Constitución forma parte de los haceres, saberes, poderes y sentires de la vida humana y extrahumana, por tanto y revalorizando el elemento ordenador de la vida andina amazónica, y conforme al art. 410 del texto Constitucional, postuló y propongo representar y entender el Estado Constitucional plurinacional, de otro modo, en

base al ordenador andino amazónico de la Chakana, quedando la misma con la siguiente representación esquemática y temática.

En el cuadrante del centro de CHAKANA justamente se ubica la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL COMUNITARIO, para representar su alcance transversal, para representar que es el núcleo, que es la norma fundamental, pero ya no de una supuesta pirámide, de un esquema vertical, de un triángulo o pirámide, no, ahora la Constitución se ubica al centro del ordenador andino amazónico, equidistante a los otros elementos, pues en el espíritu Constitucional desde el centro la Constitución debe proyectar la complementariedad, el equilibrio, la armonía, la equidad con el resto del ordenamiento jurídico y con el resto de los elementos fundantes del nuevo Constitucionalismo boliviano.

Desde la perspectiva de las matrices civilizatorias y para un mejor entendimiento del centro “Chawpi” en quechua, “Taypi” en aymara tenemos el planteamiento de Javier Medina (2008) que haciendo referencia al principio de la complementariedad de opuesto en las civilizaciones andinas sostiene: “estas dos energías antagónicas pero complementarias es lo que constituye a la Matriz civilizatorio ancestral. Energías que emanan de la altura, de lo más alto del espacio celestial de Alaxpacha y de la profundidad de adentro manqhapacha, para encaminar el proceso de pacha-kuti en el aka pacha, de este mundo, que se convierte entonces en el Taypi: el lugar de encuentro de ambas energías” (YAMPARA, 2008. Pag. 224). Es decir, en la cosmovisión andina tenemos la comprensión del cosmos del Pacha en base a la lógica de la tripartición que está conformada por el mundo de arriba, el mundo de abajo y la convergencia en el mundo de aquí, en esta comprensión el aquí representa el centro y el centro tiene un sentido armonizador y de equilibrio del cosmos.

En consecuencia, en el cuadrante de arriba se ubica el elemento de la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, por el carácter reparador, porque revaloriza la presencia precolonial, la lucha histórica, la cosmovisión de las civilizaciones milenarias, el nuevo Constitucionalismo tiene como uno de los elementos fundantes la existencia precolonial de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.

En el cuadrante de abajo se ubica la descolonización refundacional, es el otro elemento fundante del nuevo Constitucionalismo Plurinacional, la Descolonización en las cuatro dimensiones existenciales de los saberes, poderes, sentires y haceres, pero también la Descolonización simbólica, de los imaginarios, de las representaciones y de las posturas y de las prácticas jurídicas, y de comprensión constitucional.

En el cuadrante de la izquierda pluralismo emancipatorio, es el otro elemento fundante del nuevo Constitucionalismo Plurinacional, emerge de la sociedad plural, diversa, abigarrada, no un pluralismo conservador, colonizante, subalternizante, sino un Pluralismo que proyecta igual jerarquía, que proyecta interlegalidad, simetría interjurisdiccional entre la jurisdicción ordinaria, jurisdicción agroambiental, jurisdicción especial y la jurisdicción indígena originaria campesina.

En el cuadrante de la derecha la interculturalidad descolonizadora, para una sociedad abigarrada, sincrética y con diferentes grados de hibridización, es el otro elemento fundante del Constitucionalismo Plurinacional, una Interculturalidad que se materializa en el uso del idioma indígena, en la presencia física indígena, en la interacciones simétricas, una Interculturalidad Descolonizadora, crítica, no una Interculturalidad funcional, asimilacionista que termina en el reconocimiento distorsionado y en la inclusión subordinada.

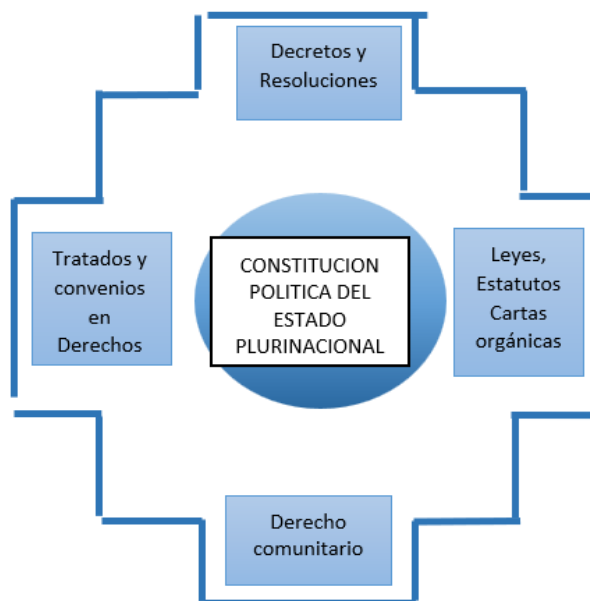
Toda esta representación de los elementos fundantes del Constitucionalismo Plurinacional Comunitario atravesados de forma transversal con los nuevos principios y valores éticos morales, que deben estar subsumidos en cada uno de los elementos fundantes.

Ciertamente para asumir y asimilar esta propuesta se requiere cambio de mentalidad, un cambio de postura, un cambio de actitud y un cambio de práctica jurídica Constitucional, pero también demanda una nueva ética, una nueva visión de la vida, una nueva forma de diálogo, una nueva praxis basada en la cultura de paz, en la cultura de la armonía, equilibrio, complementariedad.

La Chakana del ordenamiento jurídico boliviano

Figura 4

Las 4 dimensiones de la chakana del ordenamiento jurídico



Fuente: elaboración propia.

También planteó en base a la Chakana la representación del nuevo ordenamiento jurídico boliviano, expresado en el artículo 410 del texto constitucional que explicita los alcances del ordenamiento jurídico interno boliviano:

En el centro de la Chakana tenemos a la constitución política del estado plurinacional como la norma suprema del ordenamiento jurídico boliviano que igualmente de modo transversal rige el ordenamiento infra constitucional y se encuentra al centro, en el núcleo del elemento ordenador.

a partir de los principios andinos y de los pueblos indígenas de la complementariedad, armonía, equilibrio, integralidad que justamente devienen de los significados de la Chakana la constitución en el centro y el resto de la normativa en complementaria e integralidad con la constitución.

en el cuadrante de arriba se ubica los tratados y convenios en materia de ddhh, hacen al bloque de constitucionalidad y en concordancia con los principios de la aplicación conforme, de la aplicación favorable se tiene al bloque de derechos humanos, pero desde la nueva lectura constitucional y al tenor de nuestra constitución también abarca al derecho de todos los seres vivos.

En el cuadrante de abajo se ubica el derecho comunitario, entendido como el conjunto de normativas emanadas de los Organismos Bilaterales y Multilaterales, que son vinculantes para los estados miembros y los estados suscribientes de esta normativa.

En el cuadrante de la izquierda tenemos las leyes, estatutos y cartas orgánicas, es decir, toda la legislación nacional y subnacional en el marco del catálogo de competencias.

En el cuadrante de la derecha tenemos al conjunto de decretos y resoluciones, esencialmente normativa que emana de los órganos ejecutivos del nivel central y de las entidades territoriales.

De esta forma estaría materializándose la nueva manera de representar y entender el ordenamiento del Estado Constitucional de derecho, que tiene en el centro a la Constitución Política del Estado Plurinacional, y en el espíritu Constitucional todo este ordenamiento jurídico conforme al art. 13 se orienta a la búsqueda de la justicia social, y del vivir bien conforme al preámbulo del texto Constitucional.

Así tenemos un nuevo esquema de representación, entendimiento e interpretación jurídica, filosófica, ética del Constitucionalismo basada en los principios del dualismo, tripartismo y cuatripartismo constitucional y del ordenamiento jurídico boliviano con pertinencia, adecuación, relevancia y sobre revalorizando y recreando el elemento ordenador de la comprensión de la vida y de la justicia y del derecho, propia de las sociedades y civilizaciones ancestrales del Qullasuyo, del Tawantinsuyo que la Bolivia plurinacional aun no logra su integración y articulación complementaria.

En suma, de lo que se trata es una manera diferente de entender el Estado Constitucional plurinacional de derecho contenido en el Art. 410 del texto constitucional vigente, en base a otros principios como la dualidad, tetralidad, cuatripartismo y centralidad constitucional que están contenidas en buena medida en la Cruz andina que es el referente principal de la cosmovisión y en consecuencia también de los sistemas jurídicos y normativos de las naciones y pueblos indígenas del Qullasuyo.

CONCLUSIONES

Han transcurrido aproximadamente cinco siglos de existencia de las naciones y pueblos indígenas en el Qullasuyo y por tanto de la vigencia de la cosmovisión andina amazónica vinculada a la cruz andina y dos siglos de vigencia del enfoque y derecho positivo, piramidal, jerárquico, mono jurídico del constitucionalismo euro céntrico.

En el marco del constitucionalismo pluralista, refundacional y reparadora vigente en la Bolivia plurinacional, se propone y sugiere el reconocimiento a otras formas o modos diferentes de realizar la comprensión y análisis del Estado constitucional plurinacional de derecho, del nuevo constitucionalismo, en base a principios y criterios de interpretación que una Constitución "material o real" debe guardar en coherencia con la sociedad plural boliviana.

La Chakana Constitucional y legal, es ubicar a la Constitución Política del Estado, al centro para representar su alcance transversal, para representar que es el núcleo, el "Chawpi" y "Taypi", la Constitución se ubica al centro del ordenador andino amazónico la cruz andina, equidistante de los otros elementos, pues en el espíritu Constitucional desde el centro la Constitución debe proyectar la complementariedad, el equilibrio, la armonía, la equidad con el resto del ordenamiento jurídico, asumiendo otros principios como el dualismo, tripartismo y cuatripartismo constitucional.

En coherencia con el texto constitucional vigente, los cuatro elementos fundantes de la chakana constitucional son 1.- la Existencia precolonial de las N y Pueblos Indígena Originario Campesinos; 2.- la Pluralidad y Pluralismo jurídico emancipatorio; 3.- La interculturalidad jurídica descolonizadora; 4.- La descolonización jurídica-normativa.

La Chakana del ordenamiento jurídico boliviano, en el marco del Art. 410 constitucional, la Constitución Política del Estado nuevamente se sitúa al centro de la chakana y sus cuatro cuadrantes están compuesto por:

- Tratados y convenios en materia de derechos humanos.
- Leyes, estatutos, cartas orgánicas.
- Decretos y Resoluciones.
- Derecho comunitario.

El horizonte civilizatorio desde la cosmovisión de las naciones y pueblos indígenas es el Sumaq Kawsay, Suma Qamaña o Nade Reko, además consagrado en la Constitución vigente, a este horizonte civilizatorio contribuye de modo directo los elementos contenidos en la Cruz andina y por tanto también la administración de justicia y el derecho constitucional y el constitucionalismo también deben contribuir en mayor o menor medida a este horizonte civilizatorio.

No se trata en ninguna forma desechar, desconocer o menospreciar la forma euro occidental y los principios de jerarquía, primacía, supremacía constitucional, se trata simplemente de aperturar la comprensión del Estado constitucional plurinacional de derecho hacia otros modos y bajo otros principios, que tiene su fuente ancestral en la Cruz andina o Chakana y forma parte medidas concretas en el largo proceso de la deconstrucción y descolonización jurídica constitucional, en base al carácter anticolonial y postcolonial de la Constitución vigente.

REFERENCIAS

Boaventura De Sousa, Santos, "La Reinención Del Estado Y El Estado Plurinacional" En Osal (Buenos Aires: Clacso) Año Viii, N° 22, Septiembre. 2007.

Cardenas, Félix, Mirando Indio. Aportes Para El Debate Descolonizador. 2013

De La Vega Garcilazo. Inca Los Comentarios Reales. Imprenta Editores Tipo-Offset. Lima Perú.

Del Carpio, Viviana Y Miranda Luizaga Jorge El Bien Comun Serie Gestión Publica Intercultural. Snap La Paz Bolivia. 2008.

Estado Plurinacional De Bolivia. Constitución Política Del Estado, 7 De Febrero De 2009.

Estado Plurinacional De Bolivia. Ley 1257 Sobre El Convenio 169 De La Oit. 11 De Julio De 1991.

Estado Plurinacional De Bolivia. Ley 3897 De La Declaracion De Las Naciones Unidas Sobre Derechos De Los Pueblos Indigenas. 7 De Noviembre De 2007.

Grillo, Eduardo Y Rengifo, Grimaldo Agricultura Y Cultura En Los Andes. Hisbol. La Paz Bolivia. 1990.

Kelsen, Hans Teoria Pura Del Derecho Editorial Unión Ltda Santa Fe De Bogotá Dc Colombia. Cuarta Edición, Diciembre De 2005.

Lajo, Javier Lo Sagrado De La Tawa-Chakana, Lima Perú. 2005.

Lajo, Javier. "Qhapaj Ñan" La Ruta Inka De Sabiduría. Ed: Amaru Runa. Lima. 2005

Lopez Medina, Diego Eduardo: Teoría Impura Del Derecho. La Transformación De La Cultura Jurídica Latinoamericana, Legis – Universidad De Los Andes, Universidad Nacional, Bogotá. 2004.

Machicado, Jorge, "Constitución Política Formal Y Constitución Política Material O Real", 2010, [Http://Jorgemachicado.Blogspot.Com/2010/07/Cpe-Fm.Html](http://Jorgemachicado.Blogspot.Com/2010/07/Cpe-Fm.Html) Consulta: Viernes, 1 Agosto De 2025.

Mamani Zarate, Pablo Javier Derecho Constitucional Boliviano. Impresión Génesis. La Paz Bolivia. 2016.

Platt, Tristan Espejos Y Maiz. Cipca, 1976

Poma De Ayala, Guaman Nueva Crónica Y Buen Gobierno. 1615

Reinaga, Fausto La Revolucion India Imp. Móvil Graf El Alto. 2001.

Tancara, Constantino. La Investigación Documental. Artículo Científico En Temas Sociales No 17 La Paz. Diciembre De 1993.

Yampara Huarachi, Simón Y Temple Dominique (2008). Matrices De Civilizacion. Ediciones Qamañ Pacha/Fundación Qullana Suma Qamaña. El Alto Bolivia 2008.

Yampara Huarachi, Simón. 2005 Chakana En La Cosmo-Convivencia Andina. Docente Investigador De La Carrera De Sociología De Upea. La Paz.

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 